AS CONDES MUNICIPALIDAD

876262 /

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DEPTO. GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA MIMITOS/MEDIA 463

106150.

Nº2657

/P2025

MAT.: Destinación.

LAS CONDES, 1 4 SEP 2025

Decreto Secc. 1ª Nº1947 del 09 de junio de 2025 que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes;

conterna de la Municipalidad de Las Condes, Lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley №18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

3. Ingreso N°4569 de fecha 29 de agosto de 2025 del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas con el V° B° de la Administradora Municipal;

4. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal;

5. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de la Dirección de Administración y Finanzas de contar con más profesionales, de acuerdo con Ingreso Nº4569, ya individualizado.

DECRETO

1.- DESTINASE, a contar del 6 de Noviembre de 2025, a don:

: Rogelio Erazo Roman

Rut

: Planta Calidad Jurídica

: Directivos Planta

: 40 Grado

Función : Profesional : Asesoría Jurídica

Dirección Actual

Para que pase a desempeñar funciones en la:

Dirección Destinación

: Administración y Finanzas

Departamento Destinación

Patentes Municipales

Función

: Profesional

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

CIPALIDAD DE SECRETARIO MUNICIPA

> ALICIA DE CRUZ MILLAR SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NAJEL/RENE KLEIN MOYA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CPALIDAD DE LAS COL

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Administración y Finanzas
Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
Remuneraciones

Interesado

Oficina de Parte.

1